

SEA presentó recurso para anular fallo por Dominga



El Servicio de Evaluación de Ambiental (SEA) confirmó este lunes la presentación de un recurso de casación ante la Corte Suprema, con el fin de anular el fallo del Primer Tribunal Ambiental que revirtió la decisión del gobierno por el megaproyecto minero y portuario Dominga.

A través de un comunicado, el SEA detalló que "el objetivo de este recurso es impugnar la sentencia del tribunal y defender la legalidad de la resolución del Comité de Ministros que sesionó el 18 de enero de 2023. Además, se solicitó al Tribunal Ambiental la suspensión de los efectos de la sentencia mientras el recurso se resuelve por la Corte Suprema".

"Cabe recordar que en la sesión del 18 de enero, el Comité de Ministros, con base en los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y al análisis de la secretaría técnica del Comité radicada en el SEA, y de manera unánime, resolvió acoger los 12 recursos de reclamación presentados por personas y organizaciones que se hicieron parte del proceso de participación ciudadana y, en consecuencia, calificar desfavorablemente el proyecto Dominga", recalcaron.